

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**


**AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN
DE FONDOS A
C.C.A.F. LA ARAUCANA**

MONTE PATRIA, 04.05.2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.-
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto de Salud para el Año 2015.-

DECRETO : 5225

 **AUTORIZASE LA** devolución de fondos de la Cuenta Corriente N°13409000066 del Departamento de Salud por un monto de \$150.000 a la C.C.A.F. La Araucana , por concepto de pago Subsidio Licencia Medica de la funcionaria Solange Varas Saavedra, que por error fue cancelado a nuestro Departamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




SECRETARIO MUNICIPAL(S)




ALCALDE (S)

MDG/apr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo DESAM